



NACIONES
UNIDAS



Convención Marco sobre
el Cambio Climático

Distr.
GENERAL

FCCC/SBI/1997/2
18 de febrero de 1997

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE EJECUCIÓN
Quinto período de sesiones
Bonn, 25 a 28 de febrero de 1997
Tema 4 a) del programa provisional

COOPERACIÓN FINANCIERA Y TÉCNICA

MECANISMO FINANCIERO: PROCESO DE EXAMEN MENCIONADO EN LA DECISIÓN 9/CP.1

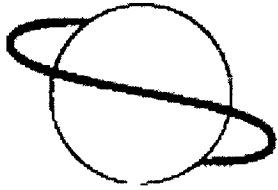
Información preparada por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial
para asistir al Órgano Subsidiario de Ejecución en
su examen del mecanismo financiero

Nota de la secretaría

1. En su segundo período de sesiones (COP2), la Conferencia de las Partes (COP), por su decisión 11/CP.2, párrafo 4 (FCCC/CP/1996/15/Add.1) pidió al Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) que emprendiera en su quinto período de sesiones el proceso de examen a que se hace referencia en la decisión 9/CP.1.
2. El Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) ha presentado un documento en respuesta a la decisión 11/CP.2 antes mencionada, para asistir al OSE en su examen del mecanismo financiero. El documento del Fondo para el Medio Ambiente Mundial se adjunta en el anexo a la presente nota.
3. Se invitó al OSE a considerar el documento y hacer recomendaciones a la Conferencia de las Partes en su tercer período de sesiones, que se celebrará en Kioto, Japón, en diciembre de 1997 (11/CP.2, párr.4).

Anexo

[ORIGINAL: ESPAÑOL/FRANCOSES/INGLES]



Fondo para el Medio Ambiente Mundial

16 de enero de 1997

INFORMACION PREPARADA POR EL
FONDO PARA EL MEDIO AMBIENTE MUNDIAL PARA
ASISTIR AL ORGANO SUBSIDIARIO DE EJECUCION
EN SU EXAMEN DEL MECANISMO FINANCIERO

* Este documento se reproduce tal como se ha presentado sin una revisión oficial de la secretaría de la Convención Marco sobre el Cambio Climático.

INTRODUCCION

1. La Conferencia de las Partes en la Convención Marco sobre el Cambio Climático (CMCC) decidió en su primera reunión, "que el FMAM reestructurado seguiría siendo, a título provisional, la entidad internacional encargada del funcionamiento del mecanismo financiero mencionado en el Artículo 11 de la Convención" y también, "de conformidad con el párrafo 4 del Artículo 11 de la Convención, examinar el mecanismo financiero en un plazo de cuatro años y adoptar las medidas apropiadas, incluida una decisión sobre la situación del FMAM en el contexto de la Convención"¹.

2. En su segunda reunión, la Conferencia de las Partes pidió al Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) en su cuarta reunión, que emprendiera el proceso mencionado en la decisión 9/CP1².

3. Durante las consultas entre las secretarías de la Convención y del FMAM se convino en que sería útil presentar al OSE, con miras a ayudarlo en su examen del mecanismo financiero, la siguiente información:

- (a) Informe del FMAM al Comité Intergubernamental de Negociación de una Convención Marco sobre el Cambio Climático sobre el Fondo para el Medio Ambiente Mundial Reestructurado (A/AC.237/89, 14 de diciembre de 1994);
- (b) Informe del FMAM a la primera reunión de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (FCCC/CP/1995/4, 10 de marzo de 1996);
- (c) Informe del FMAM a la segunda reunión de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (FCCC/CP/1996/8, 27 de junio de 1996), y
- (d) Cualquier información adicional a la suministrada en los informes anteriores a fin de proporcionar información actualizada sobre las actividades del FMAM en la esfera del cambio climático hasta fines de 1996.

4. En el presente documento se proporciona la información mencionada en el apartado anterior. Se actualiza el informe presentado por el FMAM a la Conferencia de las Partes en su segunda reunión suministrando nueva información sobre el

¹ En la decisión se designa al FMAM, a título provisional, como la entidad internacional encargada del funcionamiento del mecanismo financiero a que se hace referencia en el Artículo 11 de la Convención y se decide, de conformidad con el párrafo 4 del Artículo 11, examinar el mecanismo financiero en un plazo de cuatro años y adoptar medidas apropiadas, incluida una decisión definitiva sobre la situación del FMAM en el contexto de la Convención.

² Decisión 9/CP.1, FCCC/CP/1995/7/Add.1.

financiamiento de proyectos en el período de mayo a diciembre de 1996. Se resume también la información presentada en informes anteriores que puede tener particular importancia para los fines del examen. El FMAM presentará por separado el material adicional que pueda ser útil al Órgano Subsidiario de Ejecución en su examen, como por ejemplo el último informe trimestral sobre las operaciones del FMAM (noviembre de 1996).

REGUISITOS DE LA CONVENCION RELATIVOS AL MECANISMO FINANCIERO

5. En los párrafos 1 y 2 del Artículo 11 de la Convención se establecen las siguientes disposiciones para orientar la selección del mecanismo financiero de la Convención:

- (a) El mecanismo financiero proporcionará recursos financieros a título de donación o en condiciones concesionarias, incluso para la transferencia de tecnología;
- (b) Funcionará bajo la dirección de la Conferencia de las Partes y rendirá cuentas a esa Conferencia, la cual decidirá sus políticas, las prioridades de sus programas y los criterios de aceptabilidad en relación con la presente Convención;
- (c) Su funcionamiento será encomendado a una o más entidades internacionales existentes, y
- (d) Tendrá una representación equitativa y equilibrada de todas las Partes en el marco de un sistema de dirección transparente.

6. En el párrafo 3 del Artículo 11 se dispone que la Conferencia de las Partes y la entidad o entidades a que se encomienda el funcionamiento del organismo financiero convendrán en los arreglos destinados a dar efecto a los párrafos 1 y 2 del Artículo.

7. En el párrafo 4 del Artículo 11 se dispone que la Conferencia de las Partes hará, en su primera reunión, arreglos para aplicar el Artículo 11 "examinando y tomando en cuenta los arreglos provisionales a que se hace referencia en el párrafo 3 del Artículo 21". Se pide también a la Conferencia de las Partes que decida "si se han de mantener esos arreglos provisionales."

8. El párrafo 3 del Artículo 21 establece que:

El Fondo para el Medio Ambiente Mundial del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, será la

entidad internacional encargada a título provisional del funcionamiento del mecanismo financiero a que se hace referencia en el Artículo 11. A este respecto, debería reestructurarse adecuadamente el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, y dar carácter universal a su composición, para permitirle cumplir los requisitos del Artículo 11.

9. El FMAM considera que su reestructuración, realizada de abril de 1992 a marzo de 1994, cumplía los requisitos del párrafo 3 del Artículo 21 y el Artículo 11 y que el FMAM es, en consecuencia, una entidad internacional apropiada para hacerse cargo del funcionamiento del mecanismo financiero de la Convención. Los principales aspectos de su reestructuración, que se ajusten a los requisitos de la Convención, son los siguientes.

(i) Carácter universal

10. Con arreglo al FMAM reestructurado, "todo Estado Miembro de las Naciones Unidas o de cualquiera de sus organismos especializados podrá ser Participante en el FMAM depositando en la Secretaría un instrumento de participación"³. Hay en diciembre de 1996, 156 países Participantes en el FMAM. En el Anexo A figura la lista de Participantes.

(ii) Funcionamiento bajo la dirección de las Conferencias de las Partes

11. El Instrumento del FMAM y la Estrategia Operacional establecen formalmente que "el FMAM funcionará bajo la dirección de las Conferencias de las Partes, que decidirán las políticas, las prioridades en materia de programa y los criterios de admisibilidad a los efectos de la convención"⁴. En sus informes anteriores a las reuniones de la Conferencia de las Partes, el FMAM proporcionó información específica sobre la forma en que había respondido a la orientación de la Conferencia⁵. En los párrafos 20 a 29 del presente informe se incluye información actualizada sobre la coherencia de las actividades del FMAM con la orientación impartida por la Conferencia de las Partes.

(iii) Suministro de recursos financieros en forma de donación o en condiciones muy favorables

12. En el Instrumento constitutivo del FMAM se estipula que el FMAM "proporcionará financiamiento en forma de donaciones y en condiciones

³ Instrumento Constitutivo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial Reestructurado, párrafo 7.

⁴ Párrafo 6 del Instrumento Constitutivo. La Estrategia Operacional del FMAM se aprobó en octubre de 1995. El capítulo de la estrategia sobre el cambio climático se elaboró teniendo plenamente en cuenta la orientación recibida de la Conferencia de las Partes. En la Estrategia Operacional se establece también que "el FMAM mantendrá la flexibilidad suficiente para responder a la evolución de las circunstancias, incluida la orientación cambiante de las Conferencias de las Partes y la experiencia obtenida de las actividades de seguimiento y evaluación".

⁵ Véase, en particular, FCCC/CP/1996/8, 27 de junio de 1996. Informe del FMAM a la segunda reunión de la Conferencia de las Partes.

concesionarias"⁶. Hasta el momento, el financiamiento del FMAM en la esfera del cambio climático se ha hecho en forma de donaciones. Hasta diciembre de 1996, el FMAM ha proporcionado US\$528 millones en donaciones para proyectos y preparación de proyectos relacionado con el cambio climático. Mediante este financiamiento se obtuvieron otros US\$2.730 millones en financiación para proyectos, hasta llegar a un total de US\$3.258 millones para proyectos relativos al cambio climático. Estos proyectos han proporcionado asistencia a 97 países. Además, se ha proporcionado financiamiento por un total de US\$94 millones para proyectos en esferas multifocales con beneficios considerables para la esfera del cambio climático. En los Anexos B a G del presente documento figura una lista completa de las actividades de proyectos del FMAM en la esfera del cambio climático, tanto dentro como fuera del mecanismo financiero.

(iv) Representación equitativa y equilibrada dentro de un sistema de administración transparente

13. La administración del FMAM está a cargo, fundamentalmente, de dos órganos establecidos por el Instrumento Constitutivo: el Consejo y la Asamblea⁷. La Asamblea está integrada por representantes de todos los Participantes. Se reúne una vez cada tres años y se encarga de examinar la política general del FMAM. El FMAM organizará su primera Asamblea en 1998.

14. El Consejo está integrado por 32 miembros, que representan agrupaciones de los países Participantes. Hay 16 miembros de países en desarrollo, 2 miembros de países de Europa central y oriental y la antigua Unión Soviética y 14 miembros de países desarrollados. Las agrupaciones fueron decididas por los países Participantes y se elaboraron y distribuyeron teniendo en cuenta la necesidad de una representación equilibrada y equitativa de todos los Participantes. El Consejo se reúne dos veces por año.

15. El Consejo del FMAM ha celebrado ocho reuniones. Sus principales logros hasta el momento se han concentrado en el establecimiento de las políticas operacionales que han de seguirse en la preparación y la ejecución de las actividades del FMAM. Esas políticas incluyen:

- (a) La Estrategia Operacional del FMAM;
- (b) El ciclo de proyectos;
- (c) El financiamiento y la preparación de proyectos a través del servicio de formulación y preparación de proyectos (SFPP);
- (d) El mandato del Grupo Asesor Científico y Tecnológico;
- (e) El programa de trabajos de seguimiento y evaluación;
- (f) Procedimientos agilizados para apoyar las actividades de habilitación;
- (g) Enfoque de la estimación de los costos adicionales;

⁶ Párrafo 2 del Instrumento Constitutivo.

⁷ Párrafo 11 del Instrumento Constitutivo.

- (h) Participación del público en los proyectos financiados por el FMAM, e
- (i) Procedimientos agilizados para los proyectos de tamaño mediano.

ARREGLOS ENTRE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES Y EL FMAM EN SU CALIDAD DE ENTIDAD ENCARGADA DEL FUNCIONAMIENTO DEL MECANISMO FINANCIERO

16. En su primera reunión, la Conferencia de las Partes pidió a la Secretaría de la Convención que, en consulta con la Secretaría del FMAM, preparara un proyecto de arreglos entre la Conferencia de las Partes y la entidad o entidades operacionales del mecanismo financiero para su examen por el Órgano Subsidiario de Ejecución en su primera reunión y su aprobación por la Conferencia de las Partes en su segunda reunión. En consecuencia, el Órgano Subsidiario de Ejecución examinó en su primera reunión el proyecto de Memorando de Entendimiento que había sido preparado por las dos secretarías y aprobado por el Consejo del FMAM en su reunión de julio de 1995. El Órgano Subsidiario de Ejecución decidió recomendar a la Conferencia de las Partes que aprobara el proyecto de Memorando, cosa que éste hizo en su segunda reunión (Decisión 12/CP.2).

17. El Órgano Subsidiario de Ejecución pidió también a las secretarías de la Convención y del FMAM que elaboraran conjuntamente el anexo al Memorando de Entendimiento sobre procedimientos para facilitar la determinación conjunta, de manera predecible e identificable, del financiamiento necesario y disponible para la aplicación de la Convención a que se hace referencia en el párrafo 9 del Memorando. El anexo al Memorando de Entendimiento elaborado conjuntamente por las secretarías de la Convención y del FMAM fue aprobado por el Consejo del FMAM en su reunión de abril de 1996 y presentado al Órgano Subsidiario de Ejecución para su examen antes de su aprobación por la Conferencia de las Partes.

18. El Órgano Subsidiario de Ejecución recomendó, y la Conferencia convino en ello, en que el Órgano Subsidiario de Ejecución debería considerar el proyecto de anexo juntamente con el texto alternativo presentado por el Grupo de los 77 y China, en su reunión de diciembre de 1996 (Decisión 13/CP.2). El Órgano Subsidiario de Ejecución deberá informar a la tercera reunión de la Conferencia de las Partes sobre su examen del anexo.

19. En su cuarta reunión, celebrada en diciembre de 1996, el Órgano Subsidiario de Ejecución preparó y aprobó un anexo al Memorando y convino en transmitirlo al Consejo del FMAM para su consideración y aprobación expeditiva de modo que pudiera recomendar su aprobación en la tercera reunión de la Conferencia de las Partes, que se celebraría en diciembre de 1997. El Consejo del FMAM examinará el anexo preparado por el Órgano Subsidiario de Ejecución en su próxima reunión, que deberá celebrarse a comienzos de mayo de 1997.

ACTIVIDADES DE PROYECTOS EN LA ESPERA DEL CAMBIO CLIMATICO APROBADAS ENTRE MAYO Y DICIEMBRE DE 1996

20. Desde el último informe de la Conferencia de las Partes, se ha aprobado el siguiente financiamiento del FMAM para la preparación de proyectos⁸.

PAIS	NOBRE DEL PROYECTO	FINANCIAMIENTO DEL FMAM (EN MILLONES DE US\$)
FINANCIAMIENTO PARA LA PREPARACION DE PROYECTOS		
China	Refrigeradores eficientes que no utilizan CFC	0,243
China	Promoción de la conservación de energía	0,350
Colombia	Energía a partir del bagazo	0,025
Federación de Rusia	Eficiencia energética regional	0,025
	TOTAL	0,643

⁸ El financiamiento se proporcionó a través del Servicio de formulación y preparación de proyectos.

21. El Funcionario Ejecutivo Principal y Presidente del FMAM ha aprobado las siguientes actividades de habilitación en el período de mayo a diciembre de 1996.

PAIS	NOMBRE DEL PROYECTO	FINANCIAMIENTO DEL FMAM (EN MILLONES DE US\$)
ACTIVIDADES DE HABILITACION		
Albania	Actividades de habilitación	0,28
Chile	Actividades de habilitación	0,35
Corea, RDP de	Actividades de habilitación	0,15
Eritrea	Actividades de habilitación	0.30
Georgia	Actividades de habilitación	0.33
Lesotho	Actividades de habilitación	0.35
Seychelles	Actividades de habilitación	0.25
Sierra Leona	Actividades de habilitación	0.31
Uganda	Actividades de habilitación	0.08
	TOTAL	2.40

22. En el cuadro que figura a continuación se indican los proyectos de inversión aprobados por el Consejo del FMAM desde mayo de 1996.

PAIS	NOMBRE DEL PROYECTO	FINANCIAMIENTO DEL FMAM (EN MILLONES DE US\$)	FINANCIAMIENTO TOTAL (EN MILLONES DE US\$)
PROGRAMA OPERACIONAL A LARGO PLAZO			
Mundial (India, Kenya, Marruecos)	Iniciativa de transformación del mercado fotovoltaico	30,00	120,00
Bulgaria	Energía eficiente para mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero	2,58	4,18
Ghana	Electricidad basada en energía renovable para el desarrollo social y económico rural en Ghana	2,47	2,57
Federación de Rusia	Creación de capacidad para reducir obstáculos clave para la eficiencia energética en edificios residenciales y el abastecimiento de calefacción	2,98	5,59
Siria, Rep. Árabe	Eficiencia basada en la oferta y conservación y planificación de la energía	4,07	29,86
TOTAL		42,10	162,20

23. En el cuadro siguiente se indica el financiamiento aprobado recientemente para proyectos en esferas multifocales con componentes importantes de cambio climático o para la preparación de esos proyectos.

PAIS	NOMBRE DEL PROYECTO	FINANCIAMIENTO DEL FMAM (EN MILLONES DE US\$)	FINANCIAMIENTO TOTAL (EN MILLONES DE US\$)
FINANCIAMIENTO PARA LA PREPARACION DE PROYECTOS			
Mundial	Apoyo a proyectos impulsados por los países que pueden recibir financiamiento del FMAM a través del Seminario de elaboración de proyectos del FMAM	0,56	0,56
Mundial	Seminario sobre degradación de tierras	0,10	0,10
Regional (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela)	Integración de consideraciones del medio ambiente mundial en la elaboración de políticas estatales en América Latina	0,21	0,21
Subtotal		0,87	0,87

PAIS	NOMBRE DEL PROYECTO	FINANCIAMIENTO DEL FMAM (EN MILLONES DE US\$)	FINANCIAMIENTO TOTAL (EN MILLONES DE US\$)
PROYECTOS EN ESFERAS MULTIFOCALES			
Mundial	Programa de empresas en pequeña y mediana escala (reposición)	16,50	16,50
Regional (Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá)	Fondo Centroamericano para el Medio Ambiente y el Desarrollo: Cuenta para el Medio Ambiente Mundial	15,00	28,00
	Subtotal	31,50	44,50
	TOTAL	32,37	45,37

OTRAS ACTIVIDADES EMPRENDIDAS EN RESPUESTA A LA ORIENTACION DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES

24. En su segunda reunión, la Conferencia de las Partes aprobó nuevas directrices para el FMAM (Decisión 11/CP.2). Una de las principales cuestiones encaradas en la orientación se refiere a las actividades de habilitación, y en particular al financiamiento de las comunicaciones de las Partes no incluidas en el Anexo I con arreglo al párrafo 1 del Artículo 12 de la Convención. A este respecto, la Conferencia de las Partes aprobó también directrices y un formato para la preparación de las comunicaciones nacionales iniciales de Partes no incluidas en el Anexo I (Decisión 10/CP.2). En el preámbulo a la decisión 11, se expresaba preocupación por las dificultades con que tropezaban esas Partes para obtener asistencia financiera del FMAM, y se pedía al FMAM que apresurase la aprobación y el desembolso de recursos financieros para sufragar la totalidad de los gastos adicionales convenidos de los países en desarrollo en el cumplimiento de sus obligaciones con arreglo al párrafo 1 del Artículo 12 de la Convención. Se pedía también al FMAM que adoptara medidas para facilitar el suministro de esos recursos financieros, y en particular para aumentar la transparencia y la aplicación flexible y pragmática del concepto de gastos adicionales.

25. Poco después de la segunda reunión de la Conferencia de las Partes, el Funcionario Ejecutivo Principal organizó una reunión de administradores de nivel superior de los Organismos de Ejecución y la Secretaría. En esa reunión se llegó a un acuerdo sobre varias formas de agilizar los procedimientos de trabajo internos del FMAM y acelerar más la aprobación y la ejecución de las actividades de habilitación del FMAM. Hubo consenso general en la reunión acerca de la necesidad de asegurar la rápida preparación, aprobación y ejecución de las actividades de habilitación. Se reconoció que la aprobación por el Consejo en abril de 1996 de procedimientos acelerados era un paso importante hacia la mejora del proceso, pero que esos procedimientos eran todavía muy recientes. Sin embargo, se convino en que podía hacerse más para facilitar el pronto desembolso de fondos a nivel de los países. En particular, se acordó adoptar medidas encaminadas a:

- (a) Acelerar el examen por los grupos de trabajo de las propuestas de proyectos;
- (b) Permitir la aprobación de actividades de habilitación en forma sucesiva a medida y en el momento en que se preparan las propuestas, y
- (c) Disponer que hasta el 15% de la actividad presupuestaria total esté disponible para trabajos iniciales tan pronto como el Funcionario Ejecutivo Principal apruebe la propuesta de proyecto.

26. Se espera que este acuerdo facilite más la elaboración de propuestas de proyectos y permita una pronta ejecución de actividades y desembolso de fondos de proyectos en los países en desarrollo. Hasta la fecha, se ha aprobado financiamiento para actividades de habilitación en 81 países (véase el Anexo D).

27. Se llegó también a un acuerdo con los Organismos de Ejecución, en consulta con la secretaría de la Convención, sobre la utilización, para fines de actividades de cambio climático, de las directrices y el formato para la preparación de las comunicaciones nacionales iniciales de las Partes no incluidas en el Anexo I como base para la preparación de las comunicaciones nacionales dentro de las actividades de habilitación financiadas por el FMAM.

28. Estas medidas son coherentes con el acuerdo alcanzado en una reunión de Jefes de Organismos del FMAM celebrada en junio de 1996, en la que el Presidente y Funcionario Ejecutivo Principal informó a los Jefes de Organismos sobre la situación de la programación de los recursos financieros, los compromisos y los desembolsos del FMAM. Se señaló que, si bien la calidad de los proyectos del FMAM estaba aumentando considerablemente y la capacidad de comprometer recursos para los proyectos avanzaba satisfactoriamente, el desembolso de los fondos seguía siendo un problema. El Presidente del Banco Mundial indicó las medidas que estaba adoptando en el Banco para agilizar el ciclo de proyectos y la documentación, e indicó que pediría a los funcionarios del Banco que exploraran formas de reducir a la mitad el plazo para la tramitación de los proyectos del FMAM bajo el control del Banco. Los Jefes del PNUD y el PNUMA indicaron que sus funcionarios explorarían también oportunidades para acelerar más la tramitación y el desembolso en sus organismos.

29. El Consejo del FMAM, al igual que la Conferencia de las Partes, ha reconocido la necesidad de una aplicación flexible del concepto de costos adicionales. La Secretaría y los Organismos de Ejecución están colaborando sobre formas de aplicar el enfoque de los costos adicionales aprobados a esferas de actividad y proyectos específicos. Dado que los proyectos relativos a la diversidad biológica son los que han planteado más dificultades, los esfuerzos se concentrarán en esa esfera de actividad, en el entendimiento de que las lecciones aprendidas se aplicarán luego, según resulte apropiado, a otras esferas de actividad, incluido el cambio climático. La intención es elaborar criterios para los proyectos (capacitación, creación de capacidad, fortalecimiento institucional y planificación de proyectos) que se presten a una rápida evaluación del costo adicional. Se prepararán directrices sobre la forma de llevar a cabo esas evaluaciones y de identificar los rubros que pueden financiarse sobre la base del costo completo. Para los proyectos de inversión más grandes, los gastos adicionales deberán considerarse más a fondo. Se están preparando paradigmas para esos análisis en cada esfera de actividad.

SEMINARIOS DE ELABORACION DE PROYECTOS DEL FMAM

30. Para facilitar el acceso a los recursos del FMAM y la preparación de proyectos del FMAM de alta calidad, se diseñó un seminario de elaboración de proyectos del FMAM. Hasta la fecha, se han organizado 26 seminarios en África, Asia y el Pacífico, América Latina y el Caribe, Europa y Asia central, y Oriente Medio y Norte de África. Participaron en los seminarios representantes de las siguientes regiones y países:

Africa:	Botswana, Comoras, Djibouti, Côte d'Ivoire, Eritrea, Etiopía, Kenya, Lesotho, Madagascar, Malawi, Senegal, Seychelles, Sudáfrica, Sudán, Uganda, Zambia y Zimbabwe;
Asia y el Pacífico:	Fiji, Filipinas, India, Indonesia, Islas Cook, Malasia, Pakistán, Samoa, Tailandia y Tonga;
Europa/ Asia Central:	Armenia, Kazakstán, Lituania, República Kirguisa, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán;
América Latina y el Caribe:	Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Brasil, Cuba, Dominica, Haití, Jamaica, República Dominicana, Trinidad y Tabago y Venezuela, y
Oriente Medio/ Norte de África	Argelia, Jordania, Líbano, Marruecos, Sudán, Siria, Túnez y Turquía.

31. El FMAM ha recibido informes muy positivos sobre los seminarios y se han recibido solicitudes adicionales de países que no se han beneficiado todavía de la participación en un seminario. Para 1997 se han previsto inicialmente 12 seminarios, en los que participarán representantes de alrededor de 20 países más.

PROYECTOS DE TAMAÑO MEDIANO

32. El Consejo del FMAM, en su reunión de octubre de 1996, aprobó procedimientos para acelerar la tramitación y el financiamiento de proyectos de tamaño mediano. El objetivo de los procedimientos es simplificar y acelerar la preparación y la aprobación de proyectos que requieren hasta US\$1 millón en financiamiento del FMAM. Los procedimientos agilizados deberán aplicarse a las propuestas de proyectos presentadas por todos los posibles organismos de ejecución, incluidos gobiernos, instituciones nacionales, comunidades locales, organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas y entidades del sector privado.

VIGILANCIA Y EVALUACION DE LAS ACTIVIDADES DEL FMAM

33. En su reunión del octubre, el Consejo aprobó un programa de trabajo y un presupuesto para el programa de vigilancia, evaluación y difusión del FMAM. Se espera que la Conferencia de las Partes sea uno de los principales usuarios de los resultados que se obtendrán de la vigilancia y la evaluación. El programa de trabajo incluye actividades iniciales relativas al diseño de los componentes de seguimiento y evaluación de los proyectos, informes sobre vigilancia del desempeño, evaluaciones de mitad del período, informes de terminación de proyectos y auditorías de desempeño, y evaluación del impacto de los proyectos. En el programa se prevé también una evaluación del desempeño de la estrategia operacional y evaluaciones de los resultados y los impactos mundiales del FMAM.

34. Antes de la aprobación del programa de trabajo de vigilancia, evaluación y difusión, el FMAM llevó a cabo un examen de la ejecución de los proyectos en 1995. Los exámenes de ejecución de los proyectos se realizarán anualmente como parte del programa de vigilancia y evaluación. Se está preparando el segundo examen de ejecución de los proyectos, y se prevé que los Organismos de Ejecución se reúnan con el Coordinador Superior de Actividades de Vigilancia y Evaluación del FMAM a comienzos de 1997 a fin de realizar el examen de las actividades de 1996.

35. Todos los proyectos examinados durante el primer examen se aprobaron durante la etapa experimental del FMAM. Aunque la mayoría de los proyectos en marcha estaban en las primeras etapas de ejecución, se procuró extraer algunas lecciones operacionales e identificar las actividades del FMAM con un buen desempeño. Se resumen a continuación las lecciones aprendidas durante el examen de la ejecución de los proyectos:

(i) Participación

36. Uno de los elementos más notables observados durante el examen es el firme consenso entre los organismos de que la participación efectiva del público en los proyectos del FMAM ha contribuido mucho a mejorar las condiciones para el desempeño de los proyectos. Los datos de los proyectos demuestran claramente que las actividades de participación del público iniciadas en una etapa temprana del ciclo de proyectos promueven el sentido de identificación y responsabilidad, alientan la sensibilidad a las necesidades de las personas afectadas y crean una amplia base de apoyo para el proyecto.

(ii) Base de información del proyecto

37. Los procedimientos de información de muchos proyectos ponen de relieve la importancia de una base de datos adecuada para la ejecución exitosa de los proyectos. La recopilación de datos económicos y sociales fidedignos durante la preparación del proyecto se considera un factor importante para satisfacer los objetivos del proyecto.

(iii) Planes de ejecución

38. Los objetivos claramente formulados, con consecuencias operacionales comprensibles, junto con la preparación previa de planes de ejecución detallados, en que se asignan específicamente las responsabilidades, han contribuido a promover el apoyo de los organismos de ejecución y a facilitar el progreso de ejecución. La claridad sobre estos puntos puede también contribuir positivamente a los esfuerzos relacionados con la creación de capacidad local adicional. Deben integrarse indicadores del desempeño en el diseño de los proyectos y no dejar que esto tenga que refinarse después de aprobado el proyecto.

(iv) Capacidad institucional

39. Un diseño efectivo de los proyectos debe garantizar que las tareas que han de ejecutarse con arreglo al proyecto no excedan el alcance o la capacidad de las instituciones encargadas de llevarlos a cabo. En este sentido, las instituciones establecidas parecen tener más éxito en la ejecución de proyectos que las nuevas instituciones establecidas por los proyectos. Otro punto que se señaló durante el examen fue la necesidad de administradores de proyectos con dedicación exclusiva en los organismos de ejecución que trabajen en jornada completa y no en jornada parcial.

(v) Capacitación

40. La capacitación puede ayudar a mejorar la capacidad de las instituciones de ejecución al nivel local y nacional, y debe adecuarse a las necesidades particulares de los países interesados. Es preciso ajustar a los objetivos de cada proyecto particular no sólo el contenido sino también la duración de la capacitación. En algunos casos, se necesitan diferentes niveles de capacitación antes de que puedan absorberse adecuadamente los conocimientos. Por ejemplo, a través de un proyecto de eficiencia energética en el Perú, se fortaleció y se dio apoyo institucional a una ONG y, mediante las auditorías energéticas estimuladas por este proyecto, se lograron reducciones efectivas en términos de costo de las emisiones de gases de efecto invernadero.

(vi) Proyectos regionales y mundiales

41. Los proyectos regionales y mundiales pueden mejorar la creación de redes, y se necesitan ciertamente sistemas activos para el intercambio internacional de información, especialmente entre países en desarrollo. Los proyectos regionales pueden presentar a veces ventajas económicas, científicas y técnicas, pero parecería en general que se necesitan instituciones establecidas para asegurar una ejecución efectiva de los proyectos. Algunas de las demoras en la ejecución sugieren dificultades en obtener un compromiso y un sentido de identificación con el proyecto por parte de los países.

CONCLUSIONES

42. Con la consolidación de la estructura institucional del FMAM y su marco de política, incluida la aprobación de la Estrategia Operacional del FMAM en octubre de 1995, el FMAM reestructurado está ahora en pleno funcionamiento. El FMAM ha demostrado que cumple institucionalmente con las disposiciones del Artículo 11 de la Convención y esto se ha formalizado en el Memorando de Entendimiento aprobado por la Conferencia de las Partes y el Consejo del FMAM. Como se desprende claramente de sus actividades, el FMAM ha respondido plenamente a la orientación de la Conferencia de las Partes en lo que respecta a las políticas, las prioridades de los programas y los criterios de admisibilidad en relación con la Convención. En consecuencia, cumple con las condiciones para ser designado como la entidad encargada de administrar el mecanismo financiero de la Convención.

**LISTA DE LOS ESTADOS PARTICIPANTES EN EL FMAM REESTRUCTURADO
(al 20 de diciembre de 1996)**

País	FECHA DE NOTIFICACIÓN DE PARTICIPACIÓN
1. Afganistán	7/4/94
2. Albania	6/5/94
3. Alemania	23/6/94
4. Antigua y Barbuda	29/3/94
5. Argelia	13/5/94
6. Argentina	12/5/94
7. Armenia	16/6/94
8. Australia	27/6/94
9. Austria	21/6/94
10. Azerbaiyán	24/7/95
11. Bahamas	19/4/94
12. Bangladesh	22/6/94
13. Barbados	13/5/94
14. Belarús	30/3/94
15. Bélgica	30/1/95
16. Belice	29/4/94
17. Benin	29/6/94
18. Bhután	12/12/95
19. Bolivia	17/6/94
20. Botswana	12/7/94
21. Brasil	13/6/94
22. Bulgaria	22/3/94
23. Burkina Faso	24/8/94
24. Cabo Verde	18/7/94
25. Camboya	31/1/95
26. Camerún	31/10/94
27. Canadá	6/7/94
28. Chad	27/7/94
29. Chile	1/7/94
30. China	16/5/94
31. Colombia	28/6/94
32. Comoras	5/9/95
33. Corea, República de	3/5/94
34. Corea, Rep. Pop. Dem. de	6/5/94

PAÍS	FECHA DE NOTIFICACIÓN DE PARTICIPACIÓN
35. Costa Rica	19/5/94
36. Côte d'Ivoire	24/6/94
37. Croacia	4/3/94
38. Cuba	4/4/94
39. Dinamarca	9/6/94
40. Djibouti	24/5/94
41. Dominica	8/6/94
42. Ecuador	23/6/94
43. Egipto	8/6/94
44. El Salvador	20/5/94
45. Eritrea	27/12/95
46. ERY de Macedonia	7/7/94
47. Eslovenia	12/7/94
48. España	9/6/94
49. Estados Unidos	24/6/94
50. Estonia	12/5/94
51. Etiopía	27/10/94
52. Federación de Rusia	23/6/94
53. Fiji	10/5/94
54. Filipinas	16/6/94
55. Finlandia	9/6/94
56. Francia	20/6/94
57. Gambia	16/8/94
58. Georgia	8/7/94
59. Granada	20/4/94
60. Grecia	11/5/94
61. Guatemala	20/5/94
62. Guinea	17/10/94
63. Guyana	12/5/94
64. Haití	10/5/94
65. Honduras	6/9/94
66. Hungría	22/6/94
67. India	12/5/94
68. Indonesia	29/6/94
69. Irán	25/5/94
70. Irlanda	14/6/94

PAÍS	FECHA DE NOTIFICACIÓN DE PARTICIPACIÓN
71. Islas Cook	6/5/94
72. Islas Marshall	15/4/94
73. Islas Salomón	16/4/94
74. Israel	19/3/94
75. Italia	28/6/94
76. Jamaica	29/6/94
77. Japón	27/6/94
78. Jordania	10/5/94
79. Kenya	25/5/94
80. Kiribati	10/5/94
81. Lesotho	29/6/94
82. Letonia	27/6/94
83. Líbano	21/7/94
84. Libia	13/12/94
85. Lituania	13/5/94
86. Luxemburgo	28/4/95
87. Madagascar	14/7/94
88. Malasia	4/5/94
89. Malawi	23/2/96
90. Maldivas	25/8/94
91. Malí	4/7/94
92. Malta	27/7/94
93. Marruecos	29/6/94
94. Mauricio	4/7/94
95. Mauritania	8/5/94
96. México	17/5/94
97. Micronesia	26/4/94
98. Mongolia	14/4/94
99. Mozambique	27/12/95
100. Myanmar	13/5/94
101. Nauru	5/5/94
102. Nepal	10/8/94
103. Nicaragua	19/5/94
104. Níger	23/8/94
105. Nigeria	12/7/94
106. Niue	4/5/94

PAÍS	FECHA DE NOTIFICACIÓN DE PARTICIPACIÓN
107.Noruega	1/7/94
108.Nueva Zelanda	18/5/94
109.Países Bajos	20/6/94
110.Pakistán	8/4/94
111.Panamá	7/4/94
112.Papua Nueva Guinea	6/5/94
113.Paraguay	15/2/95
114.Perú	14/6/94
115.Polonia	18/4/94
116.Portugal	17/6/94
117.Reino Unido	13/6/94
118.República Centroafricana	23/3/95
119.República Checa	30/6/94
120.República de Moldova	27/10/95
121.Rep. Dem. Pop. Lao	2/8/94
122.República Dominicana	21/4/94
123.República Eslovaca	01/11/94
124.Rumania	29/7/94
125.Samoa	28/3/94
126.Saint Kitts y Nevis	25/7/94
127.San Vicente y las Granadinas	4/5/94
128.Santa Lucía	31/3/94
129.Senegal	7/4/94
130.Sierra Leona	6/9/94
131.Siria, Rep. Árabe de	15/4/96
132.Sri Lanka	26/5/94
133.Sudáfrica	6/7/94
134.Sudán	14/6/94
135.Suecia	28/6/94
136.Suiza	1/7/94
137.Suriname	12/5/94
138.Swazilandia	16/5/94
139.Tailandia	30/6/94
140.Tanzanía	26/3/96
141.Togo	21/7/94
142.Tonga	4/5/94
143.Trinidad y Tabago	19/5/94
144.Túnez	13/05/94
145.Turquía	6/7/94

PAÍS	FECHA DE NOTIFICACIÓN DE PARTICIPACIÓN
146. Tuvalu	3/5/94
147. Ucrania	15/6/94
148. Uganda	28/6/94
149. Uruguay	22/4/94
150. Uzbekistán	5/4/95
151. Vanuatu	19/5/94
152. Venezuela	1/7/94
153. Viet Nam	12/5/94
154. Yemen, República del	30/3/94
155. Zambia	13/6/94
156. Zimbabwe	7/7/94

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES RELATIVAS AL CAMBIO CLIMÁTICO
 (en millones de US)

ACTIVIDADES	ETAPA EXPERIMENTAL	COFINANCIAMIENTO	FMAM	COFINANCIAMIENTO	TOTAL
Preparación de proyectos	7,64	--	4,47	--	12,11
Actividades de habilitación	42,50	7,69	28,28	1,21	79,68
Proyectos	215,90	1.914,51	229,18	806,35	3.165,94
TOTAL	266,04	1.914,51	261,93	815,25	3.257,73

PROYECTOS MULTIFOCALES CON COMPONENTES DE CAMBIO CLIMÁTICO

ACTIVIDADES	ETAPA EXPERIMENTAL	COFINANCIAMIENTO	FMAM	COFINANCIAMIENTO O	TOTAL
Preparación de proyectos	0,10	--	0,87	--	0,97
Proyectos	19,90	4,30	57,44	13,00	94,64
TOTAL	20,00	4,30	58,31	13,00	95,61

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES RELATIVAS AL CAMBIO CLIMÁTICO

(en millones de US)

ACTIVIDADES	ETAPA EXPERIMENTAL	COFINANCIAMIENTO	FMAM	COFINANCIAMIENTO	TOTAL
Preparación de proyectos	7,64	--	4,47	--	12,11
Actividades de habilitación	42,50	7,69	28,28	1,21	79,68
Proyectos	215,90	1.914,51	229,18	806,35	3.165,94
TOTAL	266,04	1.914,51	261,93	815,25	3.257,73

PROYECTOS MULTIFOCALES CON COMPONENTES DE CAMBIO CLIMÁTICO

ACTIVIDADES	ETAPA EXPERIMENTAL	COFINANCIAMIENTO	FMAM	COFINANCIAMIENTO	TOTAL
Preparación de proyectos	0,10	--	0,87	--	0,97
Proyectos	19,90	4,30	57,44	13,00	94,64
TOTAL	20,00	4,30	58,31	13,00	95,61

ACTIVIDADES DE HABILITACIÓN Y CREACIÓN DE CAPACIDAD
(en millones de US\$)

PAIS	NOMBRE DEL PROYECTO	FINANCIA- MIENTO DEL FMAM	COFINAN- CIAMIENTO	TOTAL
I. APOYO DEL FMAM PARA LA CREACIÓN DE CAPACIDAD EN LA ETAPA EXPERIMENTAL				
Mundial	Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambios Climáticos (IPCC): Creación de capacidad e infraestructura: Participación en la estimación, desarrollo de metodologías y otras actividades del IPCC	2,80	2,90	5,70
Mundial (Costa Rica, Gambia, Marruecos, México, Polonia, Senegal, Tanzania, Uganda, Venezuela)	Estudios de casos sobre fuentes y sumideros de gases de efecto invernadero a nivel de los países	4,50	0,09	4,59
Mundial	Cambio mundial: Sistema para el análisis, la investigación y la capacitación (START)	7,00	--	7,00
Mundial	Control de los gases de efecto invernadero, incluido el ozono	4,80	1,20	6,00
Mundial	Programa de investigación de las emisiones de metano de los arrozales	5,00	--	5,00
Mundial (Lituania, Viet Nam, Zimbabwe)	Creación de capacidad para el cambio climático (CC: TRAIN - Etapa I)	0,90	--	0,90
Regional (Ghana, Kenya, Malí, Zimbabwe)	Creación de capacidad en África subsahariana para responder a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático	2,00	--	2,00
Regional (China, Filipinas, India, Indonesia, Mongolia, Myanmar, Pakistán, República de Corea, Tailandia, Viet Nam)	Proyecto de estrategia de menor costo para la reducción de los gases de efecto invernadero en Asia (ALGAS)	9,50	3,50	13,00
Regional (Argelia, Libia, Marruecos, Túnez)	Creación de capacidad en el Mahgreb para responder a las oportunidades y los desafíos creados por la respuesta nacional a la Convención Marco sobre el Cambio Climático	2,50	--	2,50
China	Problemas y opciones en el control de las emisiones de gases de efecto invernadero	2,00	--	2,00
India	Opciones eficaces en función del costo para limitar las emisiones de gases de efecto invernadero	1,50	--	1,50
<i>Subtotal</i>		42,50	7,69	50,19

PAIS	NOMBRE DEL PROYECTO	FINANCIA- MIENTO DEL FMAM	COFINAN- CIAMIENTO	TOTAL
II. ACTIVIDADES DE HABILITACIÓN				
Mundial (Argentina, Ecuador, Estonia, Hungria, Indonesia, Mauricio, Senegal, Viet Nam)	Aspectos económicos de la limitación de los gases de efecto invernadero - Etapa I	3,00	0,27	3,27
Mundial (Antigua y Barbuda, Estonia, Camerún, Pakistán)	Estudios de casos sobre el cambio climático a nivel de los países - Evaluación del impacto y la ejecución - Etapa I	2,00	--	2,00
Mundial (Benin, Bolivia, Chad, Cuba, Ecuador, Fiji, Kiribati, Islas Cook, Islas Marshall, Islas Salomón, Nauru, Paraguay, Perú, Samoa, Senegal, Tuvalu, Vanuatu)	CC: TRAIN - Etapa II - Programa de capacitación para apoyar la aplicación de la CMNUCC	2,70	0,50	3,20
Regional (Fiji, Kiribati, Islas Cook, Islas Marshall, Islas Salomón, Micronesia, Nauru, Samoa Occidental, Tuvalu, Vanuatu)	Proyecto de asistencia sobre el cambio climático para las islas del Pacífico	2,44	--	2,44
Regional (Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Jamaica, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, Trinidad y Tabago)	Planificación para la adaptación al cambio climático	6,30	--	6,30
Albania	Actividades de habilitación	0,28	--	0,28
Argentina	Actividades de habilitación	1,00	--	1,00
Armenia	Actividades de habilitación	0,35	--	0,35
Bhután	Actividades de habilitación	0,30	--	0,30
Botswana	Actividades de habilitación	0,35	--	0,35
Brasil	Actividades de habilitación	1,50	--	1,50
Chile	Actividades de habilitación	0,35	--	0,35
Corea, Rep. Pop. Dem. de	Actividades de habilitación	0,15	--	0,15
Costa Rica	Actividades de habilitación	0,47	0,13	0,60

PAÍS	NOMBRE DEL PROYECTO	FINANCIA- MIENTO DEL FMAM	COFINAN- CIAMIENTO	TOTAL
II. ACTIVIDADES DE HABILITACIÓN (cont.)				
Egipto	Actividades de habilitación	0,40	--	0,40
Eritrea	Actividades de habilitación	0,30	--	0,30
Georgia	Actividades de habilitación	0,33	--	0,33
Jordania	Actividades de habilitación	0,24	--	0,24
Lesotho	Actividades de habilitación	0,35	0,05	0,40
Libano	Actividades de habilitación	0,29	--	0,29
Malasia	Actividades de habilitación	0,47	0,16	0,63
Maldivas	Actividades de habilitación	0,86	--	0,86
México	Actividades de habilitación	0,31	--	0,31
Papua Nueva Guinea	Actividades de habilitación	0,35	--	0,35
Rep. Dem. Pop. Lao	Actividades de habilitación	0,31	--	0,31
Seychelles	Actividades de habilitación	0,25	--	0,25
Sierra Leona	Actividades de habilitación	0,31	--	0,31
Sudán	Actividades de habilitación	0,29	--	0,29
Túnez	Actividades de habilitación	0,57	0,10	0,67
Uganda	Actividades de habilitación	0,08	--	0,08
Uruguay	Actividades de habilitación	0,70	--	0,70
Uzbekistán	Actividades de habilitación	0,33	--	0,33
Zaire	Actividades de habilitación	0,35	--	0,35
<i>Subtotal</i>		28,28	1,21	29,49
TOTAL		70,78	8,90	79,68

PROYECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO CORRESPONDIENTES A LA ETAPA EXPERIMENTAL
(en millones de US\$)

PAÍS	NOMBRE DEL PROYECTO	FINANCIA- MIENTO DEL FMAM	COFINAN- CIAMIENTO	TOTAL
EFICIENCIA ENERGÉTICA (Relacionado temáticamente con el Programa Operacional No. 5: <i>Eliminación de los obstáculos para la conservación de energía y la eficiencia energética</i>)				
Regional (Côte d'Ivoire, Senegal)	Control de las emisiones de gases de efecto invernadero mediante tecnologías que promueven la eficiencia energética en el África occidental	3,50	1,00	4,50
Chile	Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero	1,70	--	1,70
Jamaica	Demostración de la gestión basada en la demanda	3,80	4,39	8,19
Mali	Energía para uso doméstico	2,50	7,40	9,90
Marruecos	Reconversión de planta energética	6,00	39,70	45,70
México	Proyecto experimental de iluminación de alta eficiencia	10,00	3,00	13,00
Perú	Asistencia técnica al Centro para la Conservación de Energía	0,90	--	0,90
Polonia	Proyecto de iluminación eficiente (PELP)	5,00	--	5,00
Tailandia	Promoción de la electricidad Eficiencia energética	9,50	31,00	40,50
<i>Subtotal</i>		42,90	86,49	129,39

PAÍS	NOMBRE DEL PROYECTO	FINANCIA- MIENTO DEL FMAM	COFINAN- CIAMIENTO	TOTAL
ENERGÍA RENOVABLE (Relacionado temáticamente con el Programa Operacional No. 6: <i>Promoción de la adopción de energía renovable mediante la eliminación de los obstáculos y la reducción de los costos de ejecución</i>)				
India	Optimización del desarrollo de pequeños recursos en regiones montañosas del Hydel	7,50	--	7,50
India	Desarrollo de procesos de biometanación de alta eficiencia como medio de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero	5,50	--	5,50
Mauritania	Energía eléctrica eólica descentralizada para el desarrollo social y económico	2,00	2,00	4,00
Mauricio	Tecnología bioenergética a partir del azúcar	3,30	51,80	55,10
Tanzania	Electricidad, combustible y fertilizantes a partir de desechos orgánicos municipales e industriales en Tanzania: Planta experimental de biogás para África	2,50	1,40	3,90
Túnez	Calentamiento de agua con energía solar	4,00	16,90	20,90
Zimbabwe	Energía fotovoltaica para uso doméstico y de la comunidad	7,00	--	7,00
<i>Subtotal</i>		31,80	72,10	103,90

PAÍS	NOMBRE DEL PROYECTO	FINANCIA- MIENTO DEL FMAM	COFINAN- CIAMIENTO	TOTAL
REDUCCIÓN DEL COSTO DE TECNOLOGÍAS CON BAJA EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (Relacionado temáticamente con el Programa Operacional No. 7: <i>Reducción del costo a largo plazo de las tecnologías energéticas con baja emisión de gases de efecto invernadero</i>)				
Brasil	Gasificación integrada de biomasa/Proyecto de turbina de gas	7,70	--	7,70
Costa Rica	Energía eólica de Tejona	3,30	24,10	27,40
Filipinas	Energía de Leyte	30,00	1.303,60	1.333,60
India	Energía alternativa	26,00	143,00	169,00
<i>Subtotal</i>		67,00	1.470,70	1.537,70

PAÍS	NOMBRE DEL PROYECTO	FINANCIA- MIENTO DEL FMAM	COFINAN- CIAMIENTO	TOTAL
MEDIDAS DE RESPUESTA A CORTO PLAZO				
Mundial	Alternativas a la agricultura de corte y quema	3,00	4,50	7,50
Benin	Ordenación comunitaria de la sabana boscosa y establecimiento de arboledas para el secuestro de carbono	2,50	--	2,50
China	Aprovechamiento del metano de yacimientos de carbón en China	10,00	--	10,00
China	Transmisión y distribución de gas y rehabilitación en Sichuán	10,00	112,70	122,70
Federación de Rusia	Reducción de gases de efecto invernadero	3,20	127,70	130,90
Irán	Reducción de las emisiones del transporte en Teherán	2,00	2,00	4,00
Pakistán	Eficiencia del combustible en el sector de transporte por carretera	7,00	--	7,00
Pakistán	Desechos a energía: Recuperación y uso del gas de los vertederos (Lahore)	11,00	15,00	26,00
Polonia	Proyecto de carbón a gas	25,00	23,32	48,32
Sudán	Rehabilitación de tierras de pastoreo	1,50	--	1,50
<i>Subtotal</i>		75.20	285.22	360.42
TOTAL		215,90	1.914,51	2.131,41

PROYECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
(EN MILLONES DE US\$)

PAÍS	NOMBRE DEL PROYECTO	FINANCIA- MIENTO DEL FMAM	COFINAN- CIAMIENTO	TOTAL
PROGRAMA OPERACIONAL NO. 5 ELIMINACIÓN DE LOS OBSTÁCULOS PARA LA EFICIENCIA ENERGÉTICA				
China	Conservación de energía y control de la contaminación en empresas de ciudades y aldeas	1,0	--	1,0
China	Calderas industriales eficientes	32,80	68,00	100,80
Siria, Rep. Árabe	Eficiencia basada en la oferta y conservación y planificación de la energía	4,07	25,79	29,86
<i>Subtotal</i>		37,87	93,79	130,66
<i>MECANISMO FINANCIERO EXTERNO</i>				
Bulgaria	Estrategia de eficiencia energética para mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero	2,58	1,60	4,18
Federación de Rusia	Creación de capacidad para reducir obstáculos clave para la eficiencia energética en edificios residenciales y el abastecimiento de calefacción	2,98	2,61	5,59
Hungría	Programa de cofinanciamiento de la eficiencia energética	5,00	20,00	25,00
Rumania	Creación de capacidad para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero mediante la eficiencia energética	2,27	4,21	6,48
<i>Subtotal</i>		12,83	28,42	41,25

PAÍS	NOMBRE DEL PROYECTO	FINANCIA- MIENTO DEL FMAM	COFINAN- CIAMIENTO	TOTAL
PROGRAMA OPERACIONAL NO. 6 ELIMINACIÓN DE LOS OBSTÁCULOS PARA LA ENERGÍA RENOVABLE				
Mundial (India, Kenya, Marruecos)	Iniciativa de transformación del mercado fotovoltaico	30,00	90,00	120,00
Mundial	Fondo de energía renovable y eficiencia energética	30,00	145,00	175,00
Brasil	Generación de energía de la biomasa	3,75	2,77	6,52
China	Promoción de la recuperación y la utilización de metano de desechos municipales mixtos	5,29	14,28	19,57
Ghana	Electricidad basada en energía renovable para el desarrollo social y económico rural en Ghana	2,47	0,10	2,57
Indonesia	Pequeñas centrales de energía renovable	6,00	150,00	168,00
Indonesia	Sistemas de energía solar para el hogar	24,30	37,50	74,30
Jordania	Reducción de emisiones de metano	2,50	1,50	4,00
Sri Lanka	Prestación de servicios de energía	7,30	41,50	53,80
Sri Lanka	Energía renovable y creación de capacidad	1,51	0,40	1,91
Uganda	Energía fotovoltaica para la electrificación rural	1,76	--	1,76
<i>Subtotal</i>		114,88	483,05	627,43
<i>MECANISMO FINANCIERO EXTERNO</i>				
Lituania	Demostración geotérmica de Klaipeda	6.90	8.52	18.02
<i>Subtotal</i>		6.90	8.52	18.02

PAIS	NOMBRE DEL PROYECTO	FINANCIA- MIENTO DEL FMAM	COFINAN- CIAMIENTO	TOTAL
PROGRAMA OPERACIONAL NO. 7 REDUCCIÓN DE LOS COSTOS DE LAS TECNOLOGÍAS CON BAJA EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO				
India	Energía termoeléctrica solar	49,00	176,00	245,00
	<i>Subtotal</i>	49,00	176,00	245,00
MEDIDAS DE RESPUESTA A CORTO PLAZO				
Mundial	Alternativas a la agricultura de corte y quema, Etapa II	3,00	3,37	6,37
Senegal	Gestión sostenible y participatoria de la energía	4,70	13,20	18,90
	<i>Subtotal</i>	7,70	16,57	25,27
	TOTAL	229,18	806,35	1.035,53
